

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5249

ORDEN de 7 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se concede el Premio Alberto Alberdi a la mejor Tesis Doctoral en relación con la Economía Vasca (I Edición 2022).

Mediante la Orden de 12 de mayo de 2022, del Consejero de Economía y Hacienda, se aprobaron las bases y la convocatoria de la I Edición del Premio Alberto Alberdi a la mejor Tesis Doctoral en relación con la Economía Vasca. Su base novena establece que este consejero dictará la orden de su concesión en el plazo de 15 días desde la fecha en que reciba la propuesta de concesión del presidente del jurado, circunstancia que ha tenido lugar el pasado día 4 de noviembre de 2022.

La misma base novena establece que «la orden de concesión del Premio identificará a la persona premiada por haber redactado la tesis doctoral que ha obtenido la mayor puntuación, y contendrá, en un anexo, la relación ordenada de las demás personas participantes y las valoraciones obtenidas por sus tesis doctorales. La orden se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco y se notificará tanto a la persona premiada como a las demás participantes».

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Conceder el Premio Alberto Alberdi a la mejor Tesis Doctoral en relación con la Economía Vasca en su I Edición 2022 a Dña. Paula Martínez Sanchis, por su tesis doctoral titulada: «The continuity of Entrepreneurial Families: Analyses from an internal and external perspective.»

Segundo.– Ordenar la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del País Vasco junto con su anexo, que contiene la relación de las personas participantes y las puntuaciones obtenidas por sus tesis doctorales. Asimismo, ordenar la notificación de la misma orden tanto a la persona ganadora del premio como a las personas que han tomado parte en el procedimiento de su concesión.

DISPOSICIÓN FINAL.– Recursos administrativos.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el mismo diario oficial, según los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2022.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE.

jueves 1 de diciembre de 2022

ANEXO A LA ORDEN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE
SE CONCEDE EL PREMIO ALBERTO ALBERDI A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN
RELACIÓN CON LA ECONOMÍA VASCA

RELACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS
POR SUS TESIS DOCTORALES

Código del expediente	DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación total obtenida
002-1208701	***7940**	45,6
003-1208701	***2179**	48,8
004-1208701	***8029**	50,3
005-1208701	***5702*	10,0
006-1208701	***6246**	67,7
007-1208701	***8313**	34,0
008-1208701	***1918**	87,0
009-1208701	***7407**	5,0
010-1208701	***3326**	53,2
011-1208701	***9165*	20,5
012-1208701	***5987**	62,4